

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de octubre de 2026.

No. 81

GOBIERNO FEDERAL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXTRACTO de la Resolución INE/CG571/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial en la vía expedita para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas durante los procesos electorales locales 2026-2027.

Pág. 5016

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/003/2026, relativa a la adquisición de equipo de cómputo.

Pág. 5025

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, para la publicación de las Participaciones y Aportaciones a Municipios, registradas en el egreso del tercer trimestre y acumulado 2026.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/038/2026 BIS, relativa a la adquisición de camiones.

Pág. 5026

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/042/2026, relativa a la adquisición de contenedor semimovil adaptado.

Pág. 5027

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/043/2026, relativa a la adquisición e instalación de unidades de paquete nuevas de climatización con tecnología invertir, desmontaje de equipos existentes y redistribución de ductos.

Pág. 5028

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/044/2026, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes.

Pág. 5029

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 063 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-018BIS-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios; trabajos de rehabilitaciones generales; y trabajos de construcción de barda perimetral y barda barandal.

Pág. 5030

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 067 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-026-2026, relativa a trabajos de construcción de techumbre metálica; trabajos de rehabilitaciones generales; y trabajos de construcción de barda y rehabilitación de servicios sanitarios.

Pág. 5032

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Segunda Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2026-06-BIS, relativa a la adquisición de cable.

Pág. 5034

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-ALM-CT-AD-2026-26, relativa a la adquisición de válvulas de compuerta bridadas.

Pág. 5035

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° UACJ-LP-03-2026, relativa a construcción de cafetería.

Pág. 5036

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción.

Pág. 5037

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-20/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba una reasignación presupuestal de los recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 5039

-0-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-21/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba la asignación de una plaza vacante del Instituto.

Pág. 5043

-0-

**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-21/2026**

APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 07-10-2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ASIGNACION DE UNA PLAZA VACANTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**CONSIDERACIONES**

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19 apartado B, fracción IX incisos b, k) y m) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer la estructura administrativa del Organismo Garante y su jerarquización; de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el **DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O.**, aprobó la cantidad de **\$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto estará constituido entre otros, por los ingresos que perciba conforme al presupuesto de Egresos del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI. Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII. Que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con una estructura compuesta por: Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Direcciones, así como unidades de apoyo y asesoría adscritas directamente a la Secretaría Ejecutiva; y las demás unidades y personal administrativo que autorice el Consejo General, de acuerdo con su presupuesto y las que sean indispensables para el cumplimiento del Órgano Garante.
- VIII. Considerando que se encuentra vacante la plaza de Personal Especializado "A" adscrita a la Dirección de Archivo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone cambiar de adscripción y ocuparla como se describe en la siguiente tabla:

Plaza de:	Estatus Actual:	Cambios:
Personal Especializado "A"	Plaza Vacante	Cambia de Adscripción al Departamento del Sistema de Información Pública y será ocupada por el Lic. Mario Carreon Prieto.

Por lo anterior 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 12, 15 fracciones I y II, 17, 19 apartado A fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, inciso b), k) y m), 24 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción I, 5 y 11 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la asignación de la plaza propuesta en el considerando VIII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice e impacte los ajustes correspondientes en la estructura administrativa de los recursos humanos de este Organismo Garante, con la precisión de la fecha de ingreso del nuevo colaborador.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Consejo General, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del 7 de octubre del 2026, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. BLANCA GABRIELA GONZALEZ CHÁVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

